



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna horas y veintiséis minutos** del día **veinticuatro de febrero de 2026**, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Vicesecretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

Alcalde-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz PP

CONCEJALES:

Doña María Isabel Sánchez Alba PP

Doña María Luisa Sánchez Cámara PP

Don Miguel Ruiz Fernández PP

Doña María Dolores García Tamaral PP

Doña María Fernández Nevado PP

Doña Cristina Tavera Alba PP

Don Manuel Jesús Fernández Sánchez PP

Don Gerardo Arévalo Galán No adscrito

VICESECRETARIA: Doña Laura M.^a Sánchez Fernández

INTERVENTOR: Don Álvaro Martínez Olid

No asisten a la sesión D^a. Anastasia M.^a Calero Bravo, Don Agustín Cantero de la Cruz, D. Rafael Villarreal García, D^a. Isabel M.^a Fernández Fernández, D. Pedro Luis Ballesteros Redondo, D^a Laura Agudo Palomo, D. Emmanuel Vioque Gómez y D^a Natalia León García, quienes justificaron su ausencia.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: quien, antes de comenzar con el orden del día, realiza dos intervenciones.

En primer lugar, traslada, en nombre de la Corporación municipal y del Ayuntamiento de Pozoblanco, el más sincero pésame por el fallecimiento del periodista Juan Luis Dorado, destacando su trayectoria profesional, su ejemplo de superación durante la enfermedad y su compromiso con la

ACTA DEL PLENO – Fecha 24 -02-2026





ciudad. Expresa igualmente sus condolencias a familiares y amigos.

En segundo lugar, felicita al Club Deportivo Pozoblanco por la concesión de la Bandera de Andalucía, recibida en el Teatro Góngora de Córdoba con motivo de su centenario, reconociendo su trayectoria y contribución al deporte local. Asimismo, traslada la enhorabuena a la artista pozoalbense María José Llergo, también distinguida con la Bandera de Andalucía, por su talento y por llevar el nombre de Pozoblanco a nivel nacional e internacional.

Declarada abierta la sesión, se pasó, acto seguido, al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10/12/2025 Y EL 21/01/2026. INFORMES DE ALCALDÍA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS
-----	--

Por el señor Alcalde se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el **período comprendido entre los días 22 de enero y el 18 de febrero de 2026**, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado del contenido de la citada relación de Decretos.

2.-	PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES NO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.
-----	--

2.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE para la defensa del Sistema de Dependencia y del Servicio Andaluz de Teleasistencia (Gex 2026/2965).

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: quien señala que en este punto del orden del día estaba prevista una moción, pero que, al no encontrarse presente el proponente, propone pasar al siguiente punto.

Interviene la Vicesecretaria, **Doña Laura María Sánchez Fernández**: quien informa de que, al no haber sido dictaminada en la comisión informativa del pasado miércoles, sería necesario votar previamente su inclusión en el orden del día por mayoría simple. No obstante, al no estar presente el grupo proponente (PSOE), lo habitual es que la moción decaiga hasta la siguiente sesión, salvo que algún concejal presente manifieste su intención de asumirla y solicitar su debate y votación.





Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: quien informa a las personas que siguen el pleno que no es posible continuar con normalidad debido a la presencia de personas en la sala que dificultan la visibilidad y el desarrollo del pleno con normalidad. Tras consultar con la Vicesecretaria, señala que se procede con el siguiente punto del orden del día, ya que ninguno de los miembros del Partido Socialista se encuentra presente y la moción que habían presentado no puede debatirse por no haber sido dictaminada previamente y tratarse de una propuesta urgente.

Interviene la Vicesecretaria, **Doña Laura María Sánchez Fernández**: indicando que, para mantener el orden establecido en el ROF, se somete a votación la urgencia de la moción.

En primer lugar, se procede a la votación de la **urgencia**.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: quien expresa sus condolencias por el fallecimiento de Juan Luis Dorado, adhiriéndose al pésame y palabras del Alcalde-Presidente, y traslada un saludo a sus familiares, amigos y a todas las personas que lo acompañaron hasta el final.

Respecto a la moción de urgencia, comunica que votará en contra, dado que el proponente no está presente.

Interviene **D. Miguel Ruiz Fernández**, Portavoz del Partido Popular: Vota en contra.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**, quien informa que la moción de urgencia no ha sido aprobada por ninguna de las partes, ni por el Partido Popular ni por D. Gerardo Arévalo, por lo que queda retirada del debate en esta sesión ordinaria.

Siendo la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA Y DEL SERVICIO
ANDALUZ DE TELEASISTENCIA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia constituye uno de los pilares del Estado del Bienestar y un derecho subjetivo reconocido a las personas dependientes y a sus familias. Su cumplimiento no es una opción política: es una obligación legal.

Sin embargo, la situación actual del Sistema Andaluz de Dependencia está teniendo consecuencias directas en la provincia de Córdoba y en municipios como Pozoblanco, donde numerosas familias llevan meses —e incluso más de un año— esperando la resolución de expedientes o la activación efectiva de prestaciones ya reconocidas.

En Andalucía, a fecha de enero de 2026, el retraso medio en la resolución de expedientes alcanza los 488 días, cuando la ley establece un máximo de 180 días. Además, más de 40.000 personas continúan en lista de espera y casi 7.000 personas fallecieron en 2025 esperando una ayuda. Esta realidad no es una cifra abstracta:

- En la provincia de Córdoba, cientos de familias están atrapadas en el llamado “limbo de la

ACTA DEL PLENO – Fecha 24 -02-2026





dependencia”.

- En Pozoblanco y en la comarca de Los Pedroches, donde el envejecimiento poblacional es superior a la media andaluza, el impacto es aún mayor.

Nuestra comarca tiene un porcentaje elevado de población mayor de 65 años, lo que convierte la dependencia y la teleasistencia en servicios esenciales, no complementarios.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia, que durante años fue referente, atraviesa una etapa de deterioro:

- Retrasos de hasta 20 minutos en la respuesta tras activar el botón de emergencia.
- Listas de espera para la instalación de terminales en domicilios.
- Reducción drástica de llamadas de seguimiento y acompañamiento emocional.
- Sobrecarga del personal sin refuerzos suficientes.

En municipios como Pozoblanco, donde muchas personas mayores viven solas en domicilios dispersos o en zonas rurales, la teleasistencia no es solo un servicio tecnológico: es tranquilidad para las familias y seguridad para quienes viven solos.

Cuando falla la dependencia y falla la teleasistencia, lo que falla es la red de protección básica de nuestros mayores.

En nuestra zona:

- Alta tasa de envejecimiento.
- Núcleos rurales dispersos.
- Familias que dependen de ayuda domiciliaria para poder conciliar.
- Sobrecarga de cuidadores no profesionales.

El retraso en la dependencia provoca:

- Situaciones económicas límite en familias cuidadoras.
- Ingresos prematuros en residencias.
- Deterioro de la calidad de vida.
- Sobrecarga emocional en hijos e hijas cuidadores.

Pozoblanco no puede mirar hacia otro lado ante una situación que afecta directamente a nuestros vecinos y vecinas.

Es por eso que se proponen los siguientes acuerdos

ACUERDOS PROPUESTOS

PRIMERO.– Instar a la Junta de Andalucía a reducir de forma urgente los tiempos de tramitación de los expedientes de dependencia en la provincia de Córdoba, garantizando el cumplimiento del plazo máximo legal de 180 días.

SEGUNDO.– Exigir la eliminación efectiva de la lista de espera en la provincia de Córdoba y especialmente la activación inmediata de las prestaciones ya reconocidas a personas de Pozoblanco y la comarca de Los Pedroches.

TERCERO.– Solicitar el refuerzo estable de las plantillas profesionales del Sistema Andaluz de Dependencia en la provincia de Córdoba, adaptando los recursos al envejecimiento real de





comarcas como la nuestra.

CUARTO.– Instar a la Junta de Andalucía a restituir la calidad del Servicio Andaluz de Teleasistencia en Pozoblanco y en toda la provincia, garantizando:

- Instalación sin demoras.
- Respuesta inmediata ante emergencias.
- Recuperación de llamadas de seguimiento.
- Refuerzo de personal.

QUINTO.– Solicitar transparencia y publicación desglosada de datos por provincia y, en la medida de lo posible, por comarca.

SEXTO.– Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial en Córdoba, a la Diputación Provincial de Córdoba y a la Mancomunidad de Los Pedroches.

Proceden a la votación de la **urgencia** que es **rechazada** por los corporativos presentes, con el voto en contra del Concejal no adscrito y del Grupo Municipal del Partido Popular.

3.-	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
-----	--

Interviene la Vicesecretaria, **Doña Laura María Sánchez Fernández:** quien informa que no tiene constancia de la presentación de mociones de carácter urgente.

4.-	RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.
-----	---

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** quien otorga la palabra a D. Gerardo Arévalo Galán, Concejal no Adscrito, señalando que los grupos municipales de Izquierda Unida y del Partido Socialista no se encuentran presentes en este pleno ordinario.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: quien se dirige en primer lugar a las personas que siguen la sesión y manifiesta su desacuerdo con la tardanza en el inicio del pleno, señalando que, a su juicio, se trata de una situación que se produce con frecuencia.

Indica que ha modificado algunas de las preguntas inicialmente previstas y expresa su malestar por considerar que las propuestas que traslada al pleno, procedentes de vecinos del municipio, no reciben el debate ni la atención que estima adecuada. Señala igualmente que, en ocasiones, sus intervenciones han sido respondidas con descalificaciones, interrupciones o falta de respeto, circunstancia que considera impropia del funcionamiento del pleno.

Asimismo, lamenta que, a su entender, no exista suficiente voluntad por parte de la Alcaldía para reconocer errores o reconducir determinadas situaciones, e insiste en la necesidad de que el pleno sea un espacio de respeto institucional, debate y trabajo en beneficio del municipio.

Por último, muestra su desacuerdo con la gestión del equipo de gobierno, especialmente en relación con el impulso del desarrollo económico y del suelo industrial, y concluye solicitando al alcalde que no se presente a las próximas elecciones municipales.

ACTA DEL PLENO – Fecha 24 -02-2026





Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: quien señala que el punto del orden del día corresponde a ruegos y preguntas, indicando que este espacio está destinado a la formulación de cuestiones y propuestas dirigidas al equipo de gobierno. Considera que el concejal interviniente no ha formulado preguntas concretas y que ha desaprovechado la oportunidad de ejercer su labor de fiscalización mediante ruegos o preguntas sobre la gestión municipal.

El alcalde defiende el trabajo realizado por el equipo de gobierno, indicando que la actividad municipal se refleja en numerosos decretos, acuerdos y actuaciones que se tramitan mensualmente, y que están a disposición de los concejales para su consulta y control. Asimismo, hace referencia a las actuaciones realizadas en materia de desarrollo industrial, señalando los avances en la creación y aprobación de suelo industrial y en la tramitación del proyecto de reparcelación del polígono industrial de La Emiliana.

En relación con su ausencia al inicio de la sesión, explica que se encontraba participando en distintos actos institucionales en representación del municipio, entre ellos un acto celebrado en Córdoba y otro relacionado con la presentación del Rally Sierra Morena, evento deportivo de carácter internacional que tendrá presencia en Pozoblanco. Añade que la representación institucional forma parte de las responsabilidades del cargo de alcalde.

A continuación, pone en valor el trabajo del equipo de gobierno y de los concejales de las distintas áreas, destacando la labor diaria de atención a vecinos, colectivos y asociaciones del municipio, así como la gestión municipal orientada —según indica— a mejorar las oportunidades y la calidad de vida de la ciudadanía.

Igualmente, destaca la celebración reciente de distintos eventos deportivos y culturales en el municipio, como la llegada de etapa de la Vuelta Ciclista a Andalucía, el Open Ciudad de Pozoblanco de tenis, el Mundialito y la participación del municipio en el Rally Sierra Morena, subrayando el impacto social, deportivo y económico de estas actividades.

Finalmente, agradece el trabajo de los concejales del equipo de gobierno y se refiere especialmente a la labor realizada en el área de deportes, así como al apoyo prestado desde el Ayuntamiento a asociaciones y colectivos locales, entre ellos la asociación carnavalesca, indicando que el consistorio ha incrementado los recursos económicos y humanos destinados a la organización de las actividades del Carnaval.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: quien manifiesta su desacuerdo con la intervención anterior del Alcalde y considera que su intervención también ha tenido un carácter político.

Asimismo, señala que, a su juicio, la asistencia a un acto institucional en Córdoba no constituye una causa de fuerza mayor que justifique la tardanza al pleno, indicando que este tipo de actos pueden ser positivos si se traducen en proyectos o beneficios para el municipio, aunque considera que no forman parte directa de la gestión municipal.

En relación con el desarrollo del suelo industrial, indica que, en su opinión, el polígono al que se ha hecho referencia no puede considerarse una realidad hasta que esté ejecutado, señalando que actualmente se encuentra en fase de planificación o tramitación. Añade que la creación efectiva de suelo industrial sería fundamental para el desarrollo económico del municipio.

Por último, manifiesta su desacuerdo con la gestión del equipo de gobierno y aclara que su intervención anterior incluía un ruego dirigido al alcalde para que no se presente a las próximas





elecciones municipales.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde-Presidente manifestó que no respondería a cuestiones políticas, ya que considera que la labor de su equipo de gobierno es conocida por los ciudadanos, especialmente en la creación de suelo industrial. Reconoció que los procesos administrativos no avanzan tan rápido como se desearía, pero recordó que durante décadas no se había creado suelo industrial suficiente en Pozoblanco y los polígonos existentes eran irregulares, sin regularización ni ayudas para los empresarios locales.

Se destacó que este equipo de gobierno ha trabajado para regularizar el polígono de La Emiliana, cuya legalización se realizará próximamente, y que en septiembre de 2025 se aprobó definitivamente el polígono Dehesa Boyal II, con una superficie superior a 500.000 m². Además, se consiguieron 1.100.000 € para mejorar su entorno, incluyendo la carretera, ensanche de calzada y zonas peatonales, con la colaboración de la Diputación de Córdoba.

En cuanto a infraestructuras, se mencionaron las mejoras en el alcantarillado y abastecimiento de agua de calles como San Juan Bosco, San Cayetano y Maestro Don Camilo, así como la renovación de más de 2 km de tuberías en el sur de Pozoblanco, evitando inundaciones recientes. Se detallaron próximas actuaciones en la Avenida Madre Carmen Sallé y la Ronda de los Muñoces para cerrar el ciclo integral del agua y minimizar cortes en el suministro.

El Alcalde también resaltó la labor en áreas de cultura, deportes, personal, igualdad, turismo, festejos y educación, incluyendo la celebración de congresos de valores con participación de destacadas personalidades nacionales. Asimismo, destacó el apoyo al comercio local frente a las nuevas tendencias de consumo y la importancia de la salud, con especial mención al trabajo de Miguel Ruiz.

Concluyó afirmando que el equipo de gobierno trabaja con honestidad, ilusión y esperanza, siempre con el objetivo de mejorar Pozoblanco, animando a los ciudadanos a valorar lo que tienen, disfrutar de la vida y contribuir al bienestar de los demás.

Finalmente, agradeció la presencia del Interventor y de la Secretaria y levantó la sesión, dando por concluido el pleno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las **veintidós horas y seis minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis**, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la **Vicesecretaria**, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones, quedarán recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Pozoblanco.*

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F4DD 8F60 B7EB 13D0 8DD0



F4DD8F60B7EB13D08DD0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13-03-2026